

## **EVALUACIÓN DOCENTE: ENTREVISTA CON LA INSPECCIÓN.**

La Junta de Personal recomienda utilizar los siguientes argumentos durante la entrevista con el servicio de inspección.

### **Con carácter general.**

No comprendo ni comparto la evaluación que se pretende realizar por los siguientes motivos:

- No respeta las garantías establecidas en el artículo 106 de la LOE sobre la participación del profesorado en el diseño de la misma ni la negociación sindical.
- Desconozco la finalidad de este proceso de evaluación. Desconozco las consecuencias últimas del resultado de la evaluación sobre mis derechos y sobre mis condiciones de trabajo.
- Los cuestionarios y los documentos solicitados no son indicadores válidos para detectar los problemas y las dificultades que envuelven los procesos de enseñanza aprendizaje, por lo tanto no persiguen ninguna mejora del sistema educativo,.
- No se nos pregunta en ningún momento por las dificultades que encontramos a la hora de realizar nuestro trabajo, la evaluación se limita a una mera clasificación del profesorado en cuanto al cumplimiento de tareas burocráticas.
- Esta evaluación individualizada no es coherente con un modelo de trabajo cooperativo como el que desarrollamos los docentes.

### **Con respecto a los documentos solicitados:**

- La programación docente ya ha sido entregada en los plazos establecidos y ya obra en poder de la Consejería de Educación.
- Desconozco que norma obliga a llevar un documento donde se registre la preparación de las clases.
- Las actas de las reuniones de equipos docentes y los registros del SAUCE ya contienen la información solicitada sobre tutoría, y evaluación
- Los cuadernos del alumnado son un instrumento más de trabajo pero ni es el único posible ni tan siquiera preceptivo legalmente.
- Los modelos de exámenes y el resto de materiales didácticos son, normalmente, fruto del trabajo colectivo del ciclo o del departamento, no son en exclusiva mérito individual.